I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001316

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3423/2013; el Memorándum N°1000/0473/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/841/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/841/2013, se aprobó el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 17 de junio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **BORIS VICTOR BETANCOURT CHANDIA,** cédula de identidad Nº16.609.719-3, para que realice la función de Psicólogo, en el marco del programa ya individualizado, desarrollando las siguientes labores:

- Responsable de la evaluación Social de los niños/as y adolescentes que ingresen al proyecto.
- Realización de visitas a domicilio de los niños/as y adolescentes que ingresen al proyecto.
- Participación en actividades comunitarias en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Cerrillos.
- Coordinación con instituciones de la red comunal para la reinserción social y escolar de la población atendida.
- Responsable de la elaboración de informes de sistematización hacia DIFROFAM.
- Responsable del diseño y ejecución de talleres en materia preventiva, dirigidos a la población objetivo contemplando beneficiarios directos (correspondiente a niños/as y adolescentes) y beneficiarios indirectos (correspondientes a los padres y/o adultos responsables).

2. El contrato regirá desde el 02 de mayo y hasta el 02 de julio del 2013, con 22 horas semanales.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **BORIS VICTOR BETANCOURT CHANDIA,** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001316 /2013

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a don **BORIS VICTOR BETANCOURT CHANDIA**, la suma mensual de $333.333.- (trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente en que se prestó el servicio contratado. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. Don **BORIS VICTOR BETANCOURT CHANDIA**, no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **BORIS VICTOR BETANCOURT CHANDIA** queda en libertad para imponer, voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Interesado
Página Web